

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que, en el día de hoy, ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias al amparo del folleto de base y su suplemento registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de julio de 2021 y el 7 de octubre de 2021, respectivamente, que será suscrita íntegramente por Deutsche Bank, AG y que tiene las siguientes características:

- Importe: 1.000.000.000 euros.
- Fecha prevista de desembolso: 7 de marzo de 2022.
- Fecha de vencimiento: 7 de marzo de 2027.
- ISIN: ES0413320138.
- Cupón anual: EURIBOR a 12 meses + 75 puntos básicos.
- Precio de emisión: 1.029.600.000 euros.
- Cotización: las cédulas hipotecarias cotizarán en el mercado español de renta fija AIAF.

En Madrid, a 2 de marzo de 2022.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA